

ACTA NÚMERO UNO

ASISTENTES

Dña.Pilar Rocabert Bielsa. Presidenta.

D. Jesús Manuel Pedreira Calamita. Vocal

D. Ángel Mahave Albar. Vocal

D. Andrés Knap. Secretario, con voz pero sin voto.

La Junta Electoral de las elecciones a miembros de la Asamblea General y al Presidente de la Asociación Española de Bridge

A C U E R D A:

Elección de los representantes de los árbitros y los profesores en la asamblea de la AEB:

1. Aprobar provisionalmente el listado que figura en el Anexo en el que figuran la lista de los candidatos a los representantes de los árbitros y los profesores que han presentado solicitud para ser elegidos. Las listas provisionales están elaboradas por el orden de la inscripción.
2. Se establece un plazo de reclamación de 48 horas a partir de su publicación en la página web de la Asociación Española de Bridge.
3. Todos los árbitros de la AEB podrán votar a sus candidatos que están en la lista hasta máximo 6 candidaturas, pudiendo no votar a ninguno. Se puede votar a sí mismo. Para poder votar hay que estar en la lista oficial de los árbitros de la AEB y estar al tanto del pago de cuota de socio de la AEB y también la cuota del árbitro del año 2020.
4. Todos los profesores de la AEB podrán votar a sus candidatos que están en la lista hasta máximo 6 candidaturas, pudiendo no votar a ninguno. Se puede votar a sí mismo. Para poder votar hay que estar en la lista oficial de los profesores de la AEB y estar al tanto del pago de cuota de socio de la AEB del año 2020.
5. La votación se realizará el sábado 10 de octubre de 2020 de forma electrónica desde las 10:00 hasta las 20.00 horas. Por una aplicación desde teléfono móvil de cada uno. Los que quieran votar tienen que facilitar el número de móvil a la AEB desde cual van a votar los días 30 de septiembre y uno de octubre de 2020. La Junta Electoral considera que, con motivo de la pandemia producida por el COVID-19 no se deben hacer las votaciones presenciales ni por correo debido a las dificultades de desplazamiento en algunas zonas de España.
6. Antes de las elecciones oficiales se harán dos pruebas del sistema de las elecciones electrónicas. Sin validez oficial. Una, entre la saliente Junta Directiva de la AEB y la Junta Electoral con 8 participantes, los días 28 y 29 de septiembre de 2020 Y otra, entre los candidatos para árbitros y profesores, realizándose dicha prueba el sábado día 03 de octubre de 2020.

7. Dicha aplicación asegura que los votos sean secretos. Nadie sabrá a quien votaron los demás. El recuento será automático. Cada uno podrá votar desde su teléfono móvil.
8. Hay personas que están en las dos listas. Una vez realizadas las votaciones, en caso de ser elegidos tanto para ser representantes de los árbitros como de los profesores éstos quedarán como representantes de los árbitros. Quedarán eliminados de la lista de los profesores y su puesto vacante en la lista de los profesores, se adjudicará al siguiente candidato por el orden según la cantidad de los votos recibidos. En caso de empate se hará por sorteo.
9. Una vez publicadas las listas definitivas, en el caso de que cualquiera de los elegidos en los seis puestos tanto de profesores como de árbitros durante la legislatura, produzca baja por cualquier motivo, se producirá su sustitución por el siguiente de la lista: el puesto 7, y así en adelante.
10. Aparte del email a todos los miembros de la AEB, estos acuerdos también se publicarán para general conocimiento estos acuerdos en la página web de la AEB y en el Facebook de la AEB el lunes 28 de septiembre a las 10:00 horas.
11. En caso de las reclamaciones la Junta Electoral tomará las decisiones correspondientes.
12. Las dudas o reclamaciones deben dirigirse al secretario de la junta electoral Andrés Knap al siguiente email: andres.marga.16@gmail.com

Lo que yo, el Secretario, certifico, con el VºBº de la Sra. Presidenta de la Junta Electoral, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA

Pilar Rocabert Bielsa

EL SECRETARIO

Andrés Knap